



servicios a la ciudadanía  
grupo abertis



compromiso1921  
abertis.ccoo.cat/compromiso1921

# ACUERDOS CON GARANTIAS

**Conocidos los pliegos y sus desajustes con el planteamiento del ERE, hemos trasladado a la empresa la necesidad de empezar de nuevo el proceso para garantizar la seguridad jurídica**

14 de noviembre de 2019

En la reunión de ayer del ERE entregamos nuestro informe previo sobre la memoria de la empresa del que resumimos las siguientes conclusiones:

1. La causa y la designación de trabajadores afectados por el despido colectivo contiene suficientes irregularidades para comportar una declaración de nulidad. Por ello, entendemos que **sería un ejercicio de prudencia iniciar un nuevo periodo de consultas corrigiendo ciertos aspectos.**
2. **Entendemos que acotar el ámbito de negociación y afectación del despido colectivo es perjudicial para los trabajadores**, especialmente, a efectos de reducir la destrucción de empleo de carácter forzoso y sobre las personas de mayor edad del conjunto de la UNaAE.
3. **Debe aplicarse lo establecido en DT3ª y DT 3ª bis del Convenio Colectivo de la UNaAE**, en relación a la indemnización por despido improcedente, establecer mecanismos y criterios de recolocación mediante formación y adaptación interna y, especialmente, debe establecerse como criterio prioritario la adscripción voluntaria de los trabajadores.
4. **La subrogación es un derecho del trabajador a efectos de mantenimiento del empleo**, por lo que en ningún caso puede suponer impedimento alguno para la adscripción voluntaria al despido colectivo.

En relación a otros contenidos de la reunión, la empresa ha dejado para la próxima sesión su posicionamiento sobre los **trabajadores/as que ni están en los pliegos ni en el ERE, lo que nos parece una irresponsabilidad que debe clarificarse con celeridad**. Por otra parte, se han ofertado a petición de la representación de los trabajadores en la anterior reunión, una oferta de 10 recolocaciones en el conjunto de empresas de la UNaAE, que detallamos:

- ACESA: 2 Operarios de Mantenimiento en Vendrell.
- AVASA: 1 Cobrador, 2 Operarios de Mantenimiento y 1 COP en Gerencia Sur. 2 Operarios de Mantenimiento en la Gerencia Norte.
- CASTELLANA: 2 Operarios de Mantenimiento

Siempre hemos abogado por la recolocación y esperamos que esta oferta se amplíe en los próximos días. En todo caso, es nuestra obligación poner de relieve que ello puede entrar en contradicción con la regulación de la cobertura de vacantes en el convenio colectivo y que debemos adecuar su contenido para compatibilizar las recolocaciones con lo establecido en convenio. De nuevo, la evidencia de que **los derechos de todos pueden confluir, pero en el ámbito de negociación de todos, el de la UNaAE.**

Próxima reunión el 20 de noviembre

